

# EL CONSTITUCIONAL.

**PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 céntos. de real línea del tipo nuevo á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real línea.—En la seccion local y en gacetas 75 céntos. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.

**BOLETINES DE DEFUNCION.**—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

**CONDICIONES DE SUSCRICION.**—Las suscripciones empiezan en dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIÉRCOLES 13 DE OCTUBRE DE 1880.

Número 3.744.

## SECCION DE RECLAMOS.

**SALUD A TODOS** devuelta sin menguantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

## REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pilulitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. Cateórico Wurzer, etc., etc.

**Cura núm. 65.311.** Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias á Dios que la *Revalenta de V.* me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufre hace ocho años y combatida sin resultado por los médicos, que me creian próximo á la muerte, he adquirido la salud, que sólo debo á la virtud de la *Revalenta*.

**A. BAUNELIERE,** presbítero.

**Cura núm. 78.364.**—Del señor y de la señora Leger, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos de 16 años.

**Cura núm. 68.471.**—Sr. Bachiller en Teología y cura párroco, Pedro astelli, de agotamiento completo, á la edad de 84 años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido: «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largo, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.»

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne sin irritar y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 reales; 1 libra, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Alicante, Rodriguez Hernandez, Farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarner Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 33.—Luis Mas y Font, Farmacéutico, Mayor, 4.—Alcoy, Rafael Alonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8 y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

De BARRY y Compañía, (Limited), Valverde, 1, Madrid.

nómicos, habiendo abierto un almacén, por unos quince dias, en la calle de la Virgen de Belen, esquina á la de Tarifa.

## VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jerez, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.

También se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 10 reales botella de un litro.

Labradores, 17.

**La Perla Alicantina.**—¡Interesante á los empleados, militares, viajeros y público en general!

En este acreditado establecimiento, sito en la calle de San Fernando, número 14 se sirven almuerzos, comidas y cenas, á precios reducidos, y se admiten abonos desde 6 reales diarios en adelante, en esta forma:

**Abono de 6 reales.**—Almuerzo, compuesto de un entrante y otro plato de carne, con pan y postres, y comida de sopa, cocido, pan y postres.

**Abono de 8 reales.**—Como el anterior aumentando un plato de carne en la comida.

**Abono de 10 reales.**—Como el anterior, con tres platos en el almuerzo.

Sopa, cocido, pan y postres, 3 rs.

El vino por separado ó por ajuste.

También se sirven cubiertos de todos precios, tanto en el establecimiento, como á domicilio.

Jamon en dulce, pichones rellenos, carnes asadas de varias clases y cuanto se encargue ó desee.

**Ramilletes.**—Pasteles, tortadas, mantecados y toda clase de repostería, bien trabajada y barata. Tres pasteles, un real; cinco magdalenas, un real; cinco mantecados, un real, cinco bizcochos cubiertos, un real.

Tocino de cielo, merengues, azucarillos, yema, flanes, etc.

En el ramo de vinos se expenden de Jerez y Bardeos, desde los mas baratos á los mas superiores.

Esta casa que goza hoy de la mas envidiable reputacion, debe sin duda alguna el favor que el público la dispensa, á el esmero de sus servicios y á la baratura *Non-plus-ultra* de sus precios.

**San Fernando, 14. La Perla Alicantina.**

**La Valenciana.**—Gran barato de un

bonito y variado surtido de tiras y entredoses á precios de fábrica.

**Royal Insurance Company.**—La Compañía Real de Seguros de Inglaterra.

Contra Incendios y sobre vidas.

Capital: Dos millones de libras esterlinas.

Seguros contra incendios.

Seguros sobre vidas.

Seguros para proveer para la vejez ó muerte prematura.

Seguros para Dotaciones á los hijos: Agentes en Alicante, *Cumming Hermanos*.

**Escuela preparatoria.**—Preparacion para carreras especiales, bajo la direccion de D. Juan Soldevila, oficial del Cuerpo de Telégrafos y auxiliar del de Estadística.

Lecciones separadas de francés y matemáticas. San Nicolás, 3, principal.

**LAS ERUDICIONES VOLCÁNICAS Y LOS TERREMOTOS EN 1879,**

Segun herr Fuchs, sábio especialista alemán, no han tenido lugar mas que tres erupciones volcánicas en 1879, ninguna de las cuales fué de extraordinaria violencia.

Lo más notable fué lo que coincidió con la aparicion de un nuevo volcan en el lago Ilopango, San Salvador, y que tuvo lugar despues de una serie de temblores en el mes de Diciembre.

La erupcion del Etna, que empezó el 26 de Mayo, y que duró once dias, fué notable más que nada por una corriente de lava extraordinariamente larga, pues midió diez millas, ó sean diez y seis kilómetros. Los temblores de tierra que la precedieron no fueron muy fuertes.

La tercera erupcion fué la del volcan Merapi, Java, y que tuvo lugar el 28 de Marzo, señalándose por una gran abundancia de cenizas y lava.

Peró de los novena y nueve temblores de tierra de que ha tenido noticias herr Fuchs, unos pocos solamente fueron de violencia notable.

Uno muy fuerte se sintió en el Norte de Pérsia durante varias horas en la noche del 22 de Marzo, y destruyó una porcion de aldeas. Pericieron como novecientas personas entre esa fecha y el 2 de Abril, que fué cuando se sintieron las últimas vibraciones.

También en la Romagna, en Italia, ocurrieron muy fuertes el 25 de Abril, así como en Méjico el 17 de Mayo. En este último terremoto el movimiento de la tierra se sintió en toda la region que

se extiende desde Veracruz á la capital y las ciudades de Córdoba y de Orizaba sufrieron muchos perjuicios.

En China se presentaron terremotos simultáneamente en treinta distritos desde el 29 de Junio, y las comociones se estuvieron repitiendo hasta mediados de Agosto, causando la muerte de cientos de personas.

Estos terremotos se hicieron notables por los grandes chorros de agua que brotaron de la tierra abierta.

Muchos otros de los terremotos del pasado año fueron acompañados del fenómeno de las fuentes, como el de Besarabia en Mayo, y uno en el Bajo Danubio en Octubre.

También se presentaron en trece dias temblores en nueve diferentes puntos del imperio alemán.

Los dias en que más temblores se notaron fueron el 14 de Febrero y el 2 de Julio.

**EL FISIÓGRAMA DE SAN SEBASTIAN.**

En la plaza de Guipúzcoa, de la capital mencionada, se está concluyendo de montar una especie de columna meteorológica, que se conoce con el nombre de fisiógrama en Marsella y otros muchos puertos extranjeros donde existen aparatos análogos.

El de San Sebastian consiste en una columna cilíndrica de unos tres metros de elevacion, de piedra pulimentada, y á la cual se hallan fijos sobre grandes láminas de mármol y en distintos lados un *barómetro* Salleron, de cubeta ancha y profunda para evitar la correccion del cero; un *termómetro* de alcohol teñido con carmin, y un gran *higrómetro* de absorcion, sistema Saussure, y cuya aguja marca desde luego sobre el cuadrante respectivo los grados de humedad atmosférica, ó sea el valor de la fraccion de saturacion.

De este modo, con todos los referidos aparatos, que son de gran tamaño y facilmente observables, pueden los habitantes conocer en cada momento el estado de la atmósfera; su temperatura y humedad, en una palabra, el estado del tiempo.

En la misma columna se están grabando unas breves explicaciones referentes á las indicaciones de los instrumentos que contiene, á la orientacion del observador, á las variaciones probables del tiempo segun la direccion del viento, etc., anunciando que generalmente los nublados se presentan cuando sopla en el país el viento de tierra del S. S. O.

En el extremo superior del fisiógrama, y como remate ó corona, se en-

cuentra una magnífica esfera terrestre, perfectamente orientada, que sirve á la vez para medir el tiempo con la marcha aparente del sol.

Una pequeña verja circular rodea á la columna, formando el todo una elegante instalacion, digna por su objeto y circunstancias de un pueblo verdaderamente culto.

## MISCELÁNEAS.

Existen en Nueva-York tres líneas de caminos de hierro colgantes en explotacion y una cuarta que está á punto de terminarse.

La innovacion de los caminos de hierro aéreos se intentó por primera vez en el año de 1868.

El principio de la empresa fué muy molesto y durante muchos años se limitó por vía de ensayo á la explotacion de una longitud de media milla; pero en el año de 1872, se organizó una compañía, y desde este momento la idea caminó rápidamente.

Se construyó primero, ligeramente; pero en el año de 1878, las secciones comenzaron á construirse con doble vía y con todas las condiciones de solidez y lujo apetecibles.

Puede juzgarse de ella por el precio que alcanzó la construccion de cinco millas y media de estos caminos que ha sido presupuestada oficialmente en 5.820.000 francos por kilómetro.

Durante los últimos años, la longitud kilométrica de estas líneas ha tenido un aumento extraordinario.

Se extiende hoy por cuatro de las principales avenidas de la ciudad y por muchas de las calles de ménos importancia.

El capital empleado en estas empresas asciende á la importante suma de 215 millones de francos.

Durante el semestre que media entre el dia 1.º de Octubre de 1878 y el 1.º de Abril de 1879 una sola de estas líneas, ha trasportado 14 millones de viajeros. Sale un tren cada cinco ó seis minutos, compuesto de cuatro grandes vagones. El precio del pasaje es el de 50 céntimos de peseta por persona, exceptuando dos horas del dia, una de la mañana y otra de la tarde, en que por la mitad del precio y en beneficio de las clases obreras se pueden recorrer por 25 céntimos de 10 á 15 kilómetros de distancia.

(Se continuará)

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 51

50 MANUAL

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 47

En el término de tres meses, contados desde el dia de presentacion, el interesado consignará en el Ministerio el depósito de 25 pesetas en papel de pagos al Estado. (Artículo 6.º de dicha R. O.)

La Direccion general expide el certificado previo informe del Conservatorio de Artes.

El Gobierno civil traslada la resolucion al interesado por conducto del Alcalde (si no reside la parte en la capital) y en igual forma le hace entrega del certificado.

La autoridad local acusa recibo al Gobernador y éste á la Direccion general.

X.

## PATENTES DE INVENCIÓN.

Solicitud al ministro de Fomento, expresando el objeto único de la patente, si dicho objeto es ó no de invencion propia y nuevo, y las señas del domicilio del solicitante ó su apoderado, en cuyo último caso se unirá el poder.

A la solicitud acompañará una Memoria, por duplicado, en la que se describa la máquina, aparato, etc., etc., objeto de la patente, todo con la mayor claridad, á fin de que en ningun tiempo pueda haber duda acerca del objeto ó particularidad que

Solicitud al Gobernador pidiendo el curso de la anterior.

(Véase página 20.)

Nota de presentacion

(Véase expediente de registro minero.)

Decreto.

.... de... de 18...—Expídase el oportuno resguardo, y elévese al Ministerio dentro de los seis dias siguientes al de su presentacion.

Oficio al Ministro.

Elevando la instancia, los documentos que en ella se citan una copia del resguardo y haciendo constar el dia, hora y minutos de la presentacion.

Resguardo.

Certificacion (Véase página 13) expedida por el Jefe y con el V.º B.º del Gobernador, haciendo constar la presentacion de los documentos, con fecha, hora y minutos, y copia literal de la *Nota explicativa*.

9.º Las providencias adoptadas para la instruccion de los expedientes relativos: 1.º á la averiguacion de los delinquentes; 2.º á la venta de los productos deteriorados; y 3.º á la repoblacion del arbolado.»

La venta de los productos es por medio de subasta (1) á propuesta del Distrito. Este formará también el proyecto ó presupuesto de repoblacion, que si el monte es del Estado se elevará para su aprobacion por el Gobernador civil á la Direccion general de Instruccion pública, Agricultura é Industria.

VIII.

## CAZA Y PESCA.

Circular.

**Gobierno de la provincia de...—Administracion de Fomento.**—Circular núm....—A fin de que la ley de 16 de Enero de 1879 sobre caza, sea rigurosamente observada por los leales habitantes de esta provincia, he dispuesto hacer de nuevo públicas, en este periódico oficial, las principales prohibicio-

(1) Véase expediente de subasta.

Alicante 13 de Octubre de 1880.

¿A DÓNDE VAMOS A PARAR?

A ochocientos asciende el número de alumnos matriculados para el presente curso académico en el primer año de derecho, solo en la Universidad Central: si á estos se aumentan los de todas las demás facultades, que figurarán inscritos en las listas de matrícula, tanto en el establecimiento indicado como en los demás del reino, se podrá formar una idea aproximada de la falange de licenciados y doctores que saldrá anualmente de las aulas, para acrecentar el núcleo de abogados sin pleitos, de médicos sin enfermos y de farmacéuticos sin recetas, que por todas partes se extienden, desarrollando en proporciones aterradoras, esa plaga social que constituyen y forman los pobres de levita, clase la más infeliz y desdichada de cuantas pueden existir en los pueblos.

Es indudable que tal afición al estudio de las carreras científicas y literarias, habla hasta cierto punto, de una manera muy satisfactoria en favor del nivel intelectual de nuestro país: pero no es menos cierto también, que revela de una manera clara y evidente, el desden supremo con que mira la juventud el ejercicio de las artes mecánicas y las profesiones industriales, en menoscabo y detrimento de la riqueza y de la producción nacional, y con notorio perjuicio de los individuos que buscan ansiosos honra y fortuna donde vienen á encontrar miseria y desengaños.

Aquí se considera como rebajado todo el que se ocupa en el ejercicio de un oficio mecánico; la empleomanía es nuestro ideal, y son contados, muy pocos, por desgracia, los que comprenden toda la importancia y todos los merecimientos de una existencia consagrada al trabajo, cuya base es la independencia individual, respetada y serena en medio de las turbulencias, de las agitadas corrientes y de las ambiciones insensatas, que por todos lados combaten y alteran el organismo en que vivimos.

Por eso abundan y pálulan por todas partes turbando la armonía y el concierto social, esas inteligencias mediocres, sin presente ni porvenir, que luchan y se revuelven en el vacío, persiguiendo

ideales imposibles, y que han de resignarse al cabo, con la estéril posesión de un título académico, que ni siquiera les produce lo que obtiene con su trabajo el último jornalero.

Comprendemos, por desgracia, que ciertos hábitos, no se modifican con facilidad; vemos y tocamos las consecuencias de esas plagas sociales que nacen de la preocupación y el error, pero recursos hay de sobra para atenuar el mal, y medios indirectos de seguro y evidente resultado, que el gobierno puede y debe aplicar, en bien de las familias y de la prosperidad pública.

Bastaría desde luego introducir en los establecimientos de enseñanza, un sistema de rigor inflexible, que sirviera de verdadero barómetro para marcar el grado intelectual de los escolares, su capacidad y su aplicación; sistema que á la vez que limpiaría las aulas de ineptos y holgazanes, serviría también de garantía, de estímulo y de recompensa á los jóvenes de verdadero mérito.

Sabido es que un título de abogado ó de médico se obtiene lo mismo con la nota de sobresaliente que con las de bueno, ó aprobado; pues bien, establézcase en las Universidades el saludable rigor con que se procede en las Academias de Ingenieros y de Estado Mayor, y en las escuelas especiales de caminos, montes y minas; exijase para la prueba de una asignatura por lo menos la calificación de muy bueno, y para los ejercicios de grados y revalidas, precisamente la de sobresaliente, y téngase por seguro, que tan racional y justo procedimiento traerá las cosas á su natural nivel, descartando de los gremios profesionales todo lo que sea incapaz, inútil ó ignorante.

Para probar la conveniencia de este sistema, nos valdremos de un sencillo ejemplo.

Un ingeniero formula un proyecto cualquiera, y antes de llevarse á ejecución, es revisado por varias corporaciones científicas que se componen de facultativos inteligentes; en cambio la receta de un médico ignorante causa desde luego ejecutoria, y puede echar un enfermo á la eternidad sin más trámites, consultas ni apelaciones.

No es la primera vez que en España, los gobiernos han tenido que ocuparse de estas interesantes cuestiones, procurando favorecer por

medios indirectos el desarrollo de la industria y el fomento de las artes; las preocupaciones de clase, impulsaron á Carlos III en 1773 á que sancionara su célebre decreto, con la fuerza de una ley hecha en Cortes, en el cual declaraba y establecía que la industria en nada afectaba á la nobleza; decreto que era la continuación de otras disposiciones dictadas ya en la época de Felipe V, y que como esa se encaminaban á promover el ejercicio de las artes mecánicas, concediendo distinciones y privilegios á los que á ellas se consagraban.

¿Subsisten todavía en nuestro país, esas preocupaciones, que son una rémora constante contra el desarrollo de la riqueza agrícola y de la producción general? Creemos que sí.

Pues bien: preciso es que una vez acabemos de convencernos, de que en nuestro siglo puede ser tan digno y considerado el artesano y el industrial, como el abogado y el médico, y que hermanan perfectamente la educación y las buenas formas, con todas las profesiones y todos los oficios, siempre que se ejerzan á la sombra de la honradez, de la hidalguía y de la dignidad personal.

Basta lo dicho, para que esta cuestión se estudie con detenimiento y calma, por quien estudiarla debe, y para que se procure aplicar á tan grave enfermedad social, el oportuno remedio.

Con verdadera satisfacción vemos que los dos periódicos ministeriales que se publican en esta capital, protestan contra la actitud política adoptada por *El Semanario Católico*, respecto á la circular del gobierno, encaminada á impedir que se haga propaganda carlista desde los pulpitos en que se predica en vascuence. Y nos complace que así obren nuestros colegas porque hubiéramos sentido que se hubiesen hecho solidarios, con su silencio, de los que defienden el carlismo á la sombra de los sublimes sentimientos religiosos.

Hé aquí, ahora, como se expresan nuestros colegas ministeriales.

Dice *El Eco de la Provincia*:

«Por lo que llevamos dicho, verá el diario democrático, nuestro desagrado al leer lo que aparece en *El Semanario Católico* del último sábado, referente á las censuras que dirige este periódico al señor ministro de la Gobernación, por una circular que merece nuestro aplauso; porque tiende á excitar el celo de los Gobernadores de las provincias

vascas, á fin de que no consientan propagandas contrarias á la Constitución y á las leyes eclesiásticas y civiles.

Rechazamos con toda la energía de que somos capaces, lo que aparece escrito sobre este asunto en la expresada Revista semanal. Somos ministeriales y nuestras convicciones políticas y la condición del carácter que distingue á *El Eco*, exigen que defendamos el documento motivo de las presentes explicaciones. Por eso nos vé *La Union Democrática* en el terreno en que estamos colocados. Sabemos que no han de faltar fanáticos é ignorantes que censuren nuestro proceder. No importa: leales á nuestros principios políticos, dignos en nuestras convicciones y afiliados á un partido, que si es verdad que procura dar prestigio al sacerdocio y protección á la Iglesia, quiere también que sus ministros cumplan con los deberes que les impone el Evangelio, y no se dejen llevar de pasiones políticas para turbar la paz del Estado y fomentar las discordias civiles, cuyo término fué en tiempos no remotos aquellas guerras de hermanos contra hermanos, que asolaron el país y le condujeron á la ruina y á la muerte.»

Y añade *La Provincia*:

«*El Semanario Católico* se ocupa con cierto desenfado, propio solo de carlistas y de beatos, de la circular dirigida por el Sr. Ministro de la Gobernación á los gobernadores de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, recomendándoles que no permitan que desde el pulpito se ataquen las leyes y la constitución del Estado, labor á que se consagran los curas carlistas que, apartándose de su sagrada misión, invaden el terreno candente de la política en el que se agitan las pasiones.

Nosotros quisiéramos discutir con *El Semanario*, que llamándose católico, cree que la mejor manera de difundir la luz del Evangelio es entrometarse en los asuntos políticos, olvidando lo divino para ocuparse indebidamente de lo mundano, pero nos guardaremos muy bien de entablar polémica sobre el asunto que motivó estas líneas; porque nos tememos que al no poder deshacer nuestros argumentos, en vez de declararse vencido, nos contestará que siendo la política terreno vedado para él, no puede continuar en la discusión por él mismo iniciada, censurando actos políticos del Sr. Ministro de la Gobernación.

Diremos sin embargo que hoy no existen en la Europa liberal gobiernos que vivan supeditados al fanatismo, como en los tiempos en que los reyes besaban la cogulla de los frailes.

Al clero se le permite hoy la misma libertad que á los demás ciudadanos, pero como á estos, no se les tolera que ataquen la Constitución del Estado, ni la monarquía constitucional de D. Alfonso XII, que es á lo que va encaminada la acertada circular del Sr. Ministro de la Gobernación.

Por esta misma circular se deja al sacerdote en completa libertad de cumplir con su sagrada misión, prohibiéndole que se entrometa en asuntos que no deben ni pueden tratarse desde el pulpito.

Aquí, pues, no hay otra inquisición que la soñada por los redactores de *El Semanario Católico*.

Concluimos diciendo al *Semanario*, que si el Sr. Romero Robledo aspirara á la celebridad, la hubiera alcanzado

con solo los ataques del colega y de sus saráficos compañeros.»

Ocupándose de la lamentable interpretación que se ha dado á la reproducción de una gacetilla francesa, por algunos periódicos españoles, nuestros estimados colegas *El Graduador* y *La Union Democrática* se expresan en los siguientes términos, en sus números de ayer.

Nosotros lamentamos, como ellos, que en el siglo XIX en que la luz de la civilización moderna ha hecho comprender á los hombres que la violencia y el anatema no sirven ya para imponer las creencias, ni para sujetar el libre albedrío de la humanidad, se quieran llevar á cierto terreno cuestiones de la índole de la que nos ocupa; y como ellos, rechazamos la interpretación que se ha dado al acto de publicar una gacetilla, que después de todo no tiene por objeto, en nuestro concepto, ofender á la Madre del verbo Divino, sino poner en tela de juicio la existencia de un hecho que puede discutirse en todos los países en que se disfruta de verdadera libertad.

Hé aquí ahora los sueltos de nuestros colegas.

Dice *El Graduador*:

«No sabemos si es hoy en las Agustinas ó en otro convento la función de desagravios por la gacetilla de un periódico referente á la aparición de la virgen del Lourdes.

Parece que son ciertas damas las autoras de estas funciones, que habrán dicho para sí: Ese periódico liberal ha dudado de la verdad del milagro, y ha cometido un grande error; ha querido combatir una aparición, y esto es un atentado contra la sociedad, por lo tanto, ya que en nosotros hay cierta afinidad con la virgen del Lourdes, combatamos el error y desagraviemos á la sociedad.

El señor Obispo de Orihuela también ha querido colocar el valor de las cosas en su verdadero terreno, solo que el señor Obispo ha obrado, según su deber é inteligencia; ha querido hacer brillar la verdad, con tal ímpetu, que ha apagado la discusión y por lo tanto nos quedamos á oscuras.

No es así como se combate el error cuando existe.

Se esgrimen otras armas. ¿Existen hoy? No. Pues se calla.

Es lo más prudente.»

Y añade *La Union Democrática*:

«También nuestro ilustrado colega de Palma *El Demócrata* publicó la gacetilla «El origen de un milagro», y también los ultramontanos de allí han promovido un gran escándalo distinguiéndose entre todos *El Ancora*, diario que como *El Semanario* que se publica en Alicante, tras un fingido amor á la religión, defiende la causa de Carlos VII. La prensa liberal de Palma ha hecho causa común con el ilustrado campeón de la democracia, y *El Ancora*, ha sido juzgado como se merece por los libre pensadores y sinceros católicos.

Está llamando la atención el lenguaje procaz de los neos y su osadía sin ejemplo; y por eso precisa que los que militamos en el campo de la demoa-

MANUAL.

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.»

49

52

MANUAL.

nes de dicha ley, de aplicación en la estación presente.

Con arreglo á lo dispuesto en su artículo 17, queda prohibido cazar desde el 15 del actual, no rigiendo hasta 31 de Marzo esta prohibición en las lagunas y albuferas, en las que se acostumbra á cazar los ánades silvestres.

Tampoco están comprendidos en la anterior disposición los dueños de tierras destinadas á vedados de caza que estén amojonados, acotados ó cerrados; pues en éstos se puede cazar en cualquier época del año.

El art. 25 de la citada ley, prohíbe la circulación y venta de caza de pájaros muertos, con la excepción que establece el art. 27 en favor de los dueños de montes ó dehesas.

Respecto á pesca, queda prohibido pescar envenenando las aguas; con redes cuyas mallas no reúnan las condiciones que la ley establece, y desde 1.º de Marzo deberá hacerse únicamente con caña ó anzuelo.

No dado que por todos se comprenderá la necesidad de observar con rigor cuanto se previene, por la ley; mas si contra lo que espero, se infringiere alguna de sus disposiciones, será inexorable en la aplicación del correspondiente correctivo.

Los señores Alcaldes, Guardia civil, cuerpo de orden público y demás dependientes de mi autoridad, cuidarán del cumplimiento de cuanto se orde-

na, y me darán parte de las infracciones que se cometan.—... de Febrero de 18...—El Gobernador.—...

IX.

PROPIEDAD DE MARCAS DE FÁBRICA

Solicitud.

Excmo Sr.—D... vecino de... á V. E. con el debido respeto expone. Que á fin de distinguir los productos de su fábrica de... desea adquirir la propiedad de la marca... cuyo diseño, por duplicado, es adjunto, como igualmente la nota explicativa, también por duplicado, y el certificado del secretario del Ayuntamiento de... haciendo constar estar inscrito el exponente en la matrícula por subsidio industrial y de comercio.

Por lo tanto á V. E. respetuosamente Suplica, que previos los trámites y formalidades de ley se sirva dar las órdenes oportunas á fin de que se expida á su favor el certificado de la expresada marca.—Justicia que no duda alcanzar de la notoria rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años... de... de 18...—Excmo Sr.—(Firma del exponente).—Excelentísimo Señor Ministro de Fomento.—(Artículos 1.º y 2.º del R. D. de 20 Noviembre de 1850.)

se presente como nuevo y de propia invención ó como no practicado ó establecido del mismo modo y forma en el país. Al pie de la Memoria una nota que exprese clara, distinta y únicamente cuáles la parte, pieza, movimiento ó mecanismo que se presenta como objeto de la patente. Esta recaerá tan solo sobre el contenido de la nota.

La Memoria estará escrita en castellano, sin abreviaturas, enmiendas ni raspaduras de ninguna clase, en pliegos foliados con numeración correlativa. Las referencias á pesas y medidas se harán con arreglo al sistema métrico decimal.

Ni la Memoria ni la solicitud contendrán condiciones, restricciones ni reservas.

Se acompañarán también los dibujos, muestras ó modelos necesarios para la inteligencia de la Memoria, también por duplicado y en papel tela, con tinta y ajustados á escala métrica decimal.

(1) El papel de pagos al Estado correspondiente á la cuota de la primera anualidad.

Un índice firmado de todos los documentos y ob-

(4) Para hacer uso de una patente, es preciso abonar en papel de pagos al Estado una cuota anual y progresiva en la forma siguiente: 10 pesetas el primer año; 20 pesetas el segundo; 30 el tercero, y así sucesivamente hasta el quinto, décimo ó vigésimo año, en que la cuota será respectivamente de 50, 100 y 200 pesetas (Artículo 43 de la ley de 30 Julio de 1818.)

cia anemos nuestros esfuerzos para combatirlos en todos terrenos. El Ancora ha sido llevado ante el tribunal de imprenta y condenado a veinte dias de suspension, dándose el veinte dias de suspensoion, dándose el veinte dias de suspensoion...

Trabajo nos cuesta renunciar a lo que deberiamos contestar al órgano de la permanente, respecto a lo que dice de los lamentos de las cigarreras, que van a quedar sin trabajo y sin pan por espacio de mas de dos meses, en su mayor parte; pero nos hemos propuesto no usar ciertos calificativos, y nos concretaremos a decir a La Provincia, que sus redactores han oido como nosotros, esos lamentos, por mas que con la frescura que le caracteriza, sigue negando el órgano de la Permanente lo que todos saben en Alicante, incluso los que viven a la sombra del presupuesto.

Segun nos manifiestan algunos comerciantes, las horas y el escaso periodo de tiempo en que los Vistas de la Aduana, asisten a su oficina del muelle, ocasiona bastante perjuicio a los que tienen necesidad de su intervencion en las operaciones de embarque y desembarque de sus géneros.

En tal concepto, seria conveniente que las horas en que dichos funcionarios asisten a dicha oficina, se ajustasen a las necesidades del comercio.

No dudamos, pues, que será tomada en consideracion por quien corresponda, esta indicacion que hacemos en nombre de algunos comerciantes.

No hace muchos dias indicamos la conveniencia de establecer en esta Capital una Casa de Socorro, en donde pudiera socorrerse con prontitud, ó con la urgencia que los casos lo requirieran, a la curacion momentánea de los heridos ó al pronto auxilio de los que por cualquiera incidente tuvieran necesidad de esos recursos; a cuyo servicio no puede atenderse por el hospital provincial con la actividad

que es de desear en tales casos, ya porque la indole ó carácter de este establecimiento no lo permite, como por la distancia á que se halla situado.

Esta necesidad que, indudablemente, no se oculta á la penetracion del Municipio, ni á sus deseos, de que nuestra poblacion se eleve en todas las cosas, á la altura que le corresponde, la vemos confirmada por casos prácticos, por esas escenas ó espectáculos que por cierto no se hallan nada conformes con la cultura y categoria de la localidad ni con los conocidos sentimientos humanitarios de su vecindario.

El viernes por la tarde y por las calles mas principales, acompañaba un agente de policia á un pobre que se dirijia al citado hospital provincial, y por donde pasaba iba marcando sus huellas con la sangre que salia de una herida que se le infirió en una pierna á consecuencia de riña con otro, con lo cual no solo se excitaba la compasion de los que presenciaban el espectáculo, si que tambien se esponia al paciente á mayores perjuicios, por no poder hacerse la primera curacion con la premura que el caso lo exigia.

Otra escena de la misma indole se ofreció á la vista del público en la noche del sábado en el centro de la ciudad ó sea en el paseo de Mendez Nuñez. Si pues, hubiese en Alicante una casa de Socorro situada en un sitio conveniente, tales espectáculos no seria fácil presenciarios.

Comprendemos que si ha de atenderse en nuestra localidad á todos los servicios que exigen su estado y su categoria con la regularidad mas posible al ménos, se necesitan acaso sacrificios que no puede soportar el estado de la hacienda municipal, á pesar de haberse utilizado casi todos los medios ó arbitrios que la ley autoriza; sin embargo, no por eso debemos dejar de conocer que hay ciertos servicios ó atenciones que son preferentes y que pueden llevarse á efecto aun dentro del estado angustioso de las arcas del municipio, y uno de esos servicios es el de que nos ocupamos: el establecimiento de una casa de Socorro que bien pudiera situarse en una de las dependencias de la planta baja del magnifico palacio del pueblo ó Casas Consistoriales, á cargo de un practicante en cirujia y en donde los facultativos titulares y los médicos forenses en su caso, pudieran atender á las necesidades que dejamos indicadas.

NOTICIAS GENERALES.

En el expres del lunes 11 por la tarde, salió para París la reina doña Isabel II, y por la noche partieron para Sevilla los duques de Montpensier, quienes pasarán el invierno en San Lúcar de Barrameda.

—La reina doña Isabel no asistió el domingo á la recepcion de palacio y pasó gran parte del dia en el Pardo.

—Los capitanes generales no asistieron á la recepcion que el domingo se celebró en palacio.

—Digan lo que quieran los periódicos ministeriales y algunos de oposicion, nadie sabe el dia que llegará á Madrid el señor Sagasta, pues lo único que ha manifestado á sus amigos es que demorará unos dias mas su regreso.

—Bolsa.—Cotizacion del lunes 11 El 3 por 100 se cotizaba á 22,87 1/2; Amortizable al 2, 00,00; Bonos del Tesoro, 98,85; Obligaciones, Banco y Tesoro, 100,35; Aduanas, 100,00; ferro carriles, 45,75; Banco de España, 288; Carpetas de Cuba, 93,25.

—Ayer 12 se verificó en Málaga la vista de nuestro coiego Las Noticias. Le deseamos la absolucion.

—La sala de lo criminal de la Audiencia de Valencia ha condenado á un redactor de El Mercantil Valenciano á la pena de cuatro meses de arresto mayor y accesorias, por haber denunciado en aquel periódico lo que consideraba abusos cometidos por la autoridad. Dentro de poco, dice el aludido periódico, tal vez á estas horas, esté condenado otro de nuestros redactores á igual pena por otra causa igual.

—La Prensa Gaditana ha sido condenado á veinte dias de suspension en su primera denuncia. Créese elevará recurso de casacion.

—El fiscal de imprenta de la Audiencia de Barcelona ha pedido coarenta y cinco dias de suspension para el Diari Catalá.

—Dice El Correo que la salida de la reina Cristina á Atocha se verificará probablemente el miércoles, y el dia antes habrá capilla pública para la entrega solemne de las bandas benditas regaladas por Sa Santidad á la infanta doña Mercedes, inmediata sucesora.

—El inspector de policia urbana del distrito del Centro de Madrid recogió el domingo por la noche doce carabinas en una casa de la plaza de San Ginés. Diez de aquellas armas estaban envueltas en una estera.

—En cuanto los facultativos puedan dejar salir á la calle al señor conde de Cheste, irá este señor á palacio á cumplir el cargo que le confieren sus colegas Sres. Rabalaba, Navaliches, Concha, Jovellar y Martinez Campos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Portsmouth 9.—El transporte de guerra Assistance, que debia salir hoy de este puerto con direccion á Levante, ha recibido la orden de suspender su marcha hasta mañana para recibir á bordo 50 toneladas de municiones de guerra y 54 ametralladoras «Gatling» destinadas á la escuadra del Mediterraneo.

Londres 9.—El almirantazgo se propone reforzar la escuadras inglesas del Mediterraneo con las fuerzas navales llamadas Detachel y Escuadron; cuyos buques se están pertrechando en este momento.

París 9.—Segun noticias autorizadas de los centros oficiales, en el Consejo de ministros celebrado hoy han quedado acordadas las medidas definitivas que se van á aplicar á las corporaciones religiosas.

En los centros oficiales se añade que

ha sido unánime el acuerdo de los ministros.

La ejecucion de dichas medidas comenzará la semana próxima.

Se guarda la mas absoluta reserva sobre los detalles relativos á dicha ejecucion.

Nueva-York 10.—Un despacho del cónsul peruano en Panamá anuncia que la escuadra chilena ha bombardeado Chorillos y otras dos plazas del Perú no fortificadas.

GACETILLAS.

Llegada.—En el tren-correo de anteaer llegó á esta capital, procedente de Madrid la simpática triple señorita doña Julia Vela, acompañada de su padre. Ya no falta mas que la distinguida artista doña Enriqueeta de Toda, tan favorablemente conocida de este público, para empezar los ensayos generales de las primeras obras que se pondrán en escena.

La empresa ha dispuesto presentar en la funcion del domingo el numeroso cuerpo de baile contratado para las obras de gran espectáculo.

Aplaudimos este pensamiento.

Sabemos que la empresa dispone para dentro de pocos dias la representacion de la zarzuela nueva Las dos princesas, y muchos aficionados nos han indicado que desean ver tambien El proceso del can-can.

Se están montando las decoraciones de la obra de espectáculo Los sobrinos del capitán Grant, para cuya zarzuela está haciendo dicha empresa grandes desembolsos.

Deseamos que el público recompense con creces los buenos propósitos del señor Américo, actual empresario, cuyos deseos se cifran en levantar nuestro elegante coliseo á la altura que le corresponde.

Que se corrija.—Ya que los que debieran cuidarse de ciertas cosas no lo hacen, nos vemos nosotros obligados á llamar la atencion de las autoridades, sobre la mala costumbre de ciertos muchachos, ya bastante crecidos, que consiste en jugar á todas horas y en los sitios mas públicos de la ciudad á lo que vulgarmente se llama á cara y cruz arrojando al aire piezas de dos cuartos; lo cual sobre causar molestias á los transeúntes, dá lugar al sostenimiento de un vicio, cuyas consecuencias suelen ser fatales, puesto que los que se entregan á él suelen no tener medios para sostenerle; lo cual dá lugar á que se verifiquen ciertos hurtos, cuyos autores no es fácil descubrir.

Llamamos, pues, la atencion de las autoridades locales á fin de que recomienden á sus dependientes la vigilancia necesaria para evitar el abuso á que nos referimos.

La Ilustracion Española y Americana.—Hemos tenido el gusto de recibir el último número de esta importante publicacion, correspondiente al 8 del corriente, y en él resaltan, por lo admirable del trabajo y la delicadeza del buril, dos magníficos cuadros titulados, uno Prision de Doña Blanca de Navarra, original de D. Eduardo Rosales, y el otro que lo es de Giacomo Favretto, que lleva por epigrama Libros y estampas.

Ornan asimismo dicho número otros grabados notables, unos por su importancia histórica, como el que representa el Combate de Lepanto, y otros por

su interés de actualidad, como son La Sesion inaugural, de Lisboa, de los Congresos literario y antropológico y la Retreta militar ejecutada por los cuerpos de la guarnicion de Málaga, á su paso por la plaza de Riego.

Como hemos dicho muchas veces, La Ilustracion Española y Americana compete ventajosamente tanto por su texto, como por sus grabados, con las Ilustraciones de las demás capitales extranjeras.

Todas las Señoras saben que es una desgracia terrible perder el pelo, y tambien saben que en muchos casos es suya la culpa. El Tónico Oriental es una preparacion vegetal pura y fragante destinada expresamente para la conservacion y mejoramiento de este don de la naturaleza, y con solamente usarla se asegura una abundante y vigorosa cabellera de suaves, brillantes, y flexibles bucles. Millares de personas de ambos sexos en todas partes de la América tropical, y las Antillas conocen este hecho. Si hay algunos escépticos respecto á sus propiedades vitalizadoras y hermoseadoras, que pregunten á aquellos que lo usan diariamente.—313.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

D. Manuel Gomis y Orts, Director del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que ha sido nombrado fiel repartidor de las aguas de avenidas del azud del Campello, Vicente Lledó y Gomis, para que con arreglo á lo prescrito en el Reglamento para el aprovechamiento de las aguas de 30 de Abril 1849, se lleve á efecto el turno regular de avenidas establecido por el mismo.

Alicante 4 Octubre 1880.—Manuel Gomis.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 11 de Octubre de 1880

Table with meteorological data: Barómetro 764,47; Termómetro 19,6; Viento S. E. Brisa; Atmósfera Despejado; Mar Tranquilo; Temperatura máxima del aire á lasombra 27,6; Idem mínima durante la noche 11,4; Irradiacion nocturna; Evaporacion en milim. 3,57

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Eduardo. SANTO DE MAÑANA.—San Calixto.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 41 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Gelatinas obtenidas con el Gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso. Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar, bien sea horchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las horchatas, limonadas, cremas y demas deberan endulzarse previamente con jarabe de cidra. Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia. El líquido colado, y caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina. NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalescencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete.

A los bañistas.—En la calle de Liorna, núm. 12, cuarto entresuelo, se ceden por la inquilina del mismo, algunas habitaciones amuebladas, con asistencia ó sin ella. Los que deseen mas detalles pueden presentarse en dicha habitacion.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos. Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

FARMACIA DE AGUILÓ,

Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

JARABES TÓNICO-RECONSTITUYENTES

preparados por

AGUILÓ, FARMACÉUTICO.

Jarabe de rábano yodado. Uno de los medicamentos modernos de gran aplicacion y del que han obtenido los médicos favorables resultados, es sin disputa el Jarabe de rábano yodado. El que ofrecemos preparado en frio y con las plantas frescas, contiene los principios activos de éstas en su integridad, los que unidos al yodo constituyen un medicamento precioso de seguros efectos en las afecciones escrofulosas, raquitis, anémia, clorosis, falta de apetito y demas enfermedades procedentes de la debilidad del temperamento.

Jarabe de yoduro ferroso, (fórmula de Blancard.) De iguales usos que el anterior es este jarabe que tiene entre sus componentes al yodo y al hierro activos, alternantes y reconstituyentes, de fácil administracion y sabor agradable y de resultados tan seguros como el anterior, para la curacion de las mismas enfermedades.

Jarabe de quina ferruginoso. Conteniendo los principios activos de la quina en union con el hierro, es una buena forma para la administracion de ambos, siendo de sabor agradable, fácilmente asimilable y sumamente recomendado por las notabilidades médicas como activo reconstituyente para combatir las mismas enfermedades que los anteriores.

Uso de estos jarabes. Una cucharada grande antes de la comida y cena; cucharadas pequeñas para los niños. No se use cuchara de metal.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. IC. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números. Estano superior. Banilera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillea Lopez, calle Mayer, números 43, 45 y 47, Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bates dibujos, solidez y precios económicos. Antonio Guillea Lopez, calle Mayor, 42 45 y 47 Alicante.

# Vapores Correos Transatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.  
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21, respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos vía de Cádiz para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

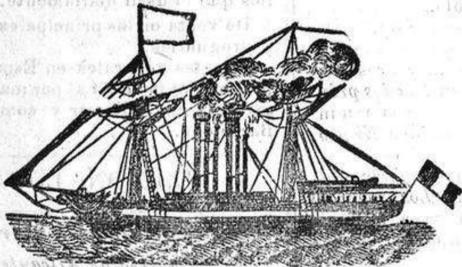
con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,

A. Lopez y Compañía.

Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente. Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial á precios convencionales. En Alicante, Faes hermanos y compañía.

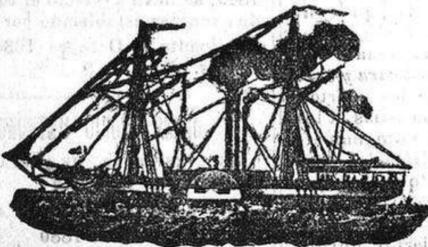
## Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.  
POR LOS VAPORES  
ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los martes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Pedro de Palamos y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel R. Jello, Calatrava 12.

VAPORES FRANCESES DE CYPFARE Y COMP. DE MARSELLA  
SERVICIO SEMANAL ENTRE  
Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa  
POR LOS VAPORES



Patria	Provincia
Jallia	Syria
Massilia	Lutetia

Salidas todos los Viernes, á las seis de la tarde y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 4. NOTA.—Esta Compañía, en combinación con la de los ferro-carriles del Mediodía de Francia, admite carga de vinos para París, (Gare Bercy) con transportes de pipas vacías á precios reducidos.

### LINEA DE VAPORES

ENTRE  
**SEVILLA Y MARSSELLA,**  
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante. Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR  
Proveedora efectiva de la Real Casa  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.  
Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París  
CON DOS MEDALLAS.

### CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

### SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

### ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

### GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

### Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal . . . . . Montera, 8

MADRID.

## ESTOMAGO

Referente á las enfermedades de este órgano hemos leído esta importante carta:

Tarragona 23 de Setiembre de 1870

Sr. D. Juan Andres y Fabiá, Valencia. Muy señor mio: No sé si habrá notado Vd. que la farmacia del Sr. Ferrer, de Castellon, ha hecho algun consumo de su Purgante ó refresco gaseoso tónico-purgativo con hierro. Sin duda le he proporcionado yo la mayor parte de dicho consumo, pues habiendo llegado á mis manos casualmente uno de sus prospectos, aconsejé su uso á un desgraciado que estaba próximo al sepulcro y que hoy, bueno y sano ya, no sabe cómo agradecerme aquel inocente consejo que le dió la vida. Este es D. Mariano Toyas, ordenanza de comunicaciones en Vinaroz, donde he estado empleado hasta hace poco; y hoy, habiendo sido trasladado á Tarragona, desde aquí óirezco á Vd. mis respetos como telegrafista y como pintor al óleo.

Los efectos del citado medicamento son maravillosos, y yo mismo recibo su inmenso beneficio con su uso para combatir la bilis; manifestandole además que á un enfermo muy crónico ha bastado sólo una caja de su medicina para curarle hasta el extremo de que nada se resiente, habiéndole tomado momentos antes de terminar la fermentación, quedando perfectamente bueno, y prestando el servicio de peaton de Vinaroz ó San Jorge y Rosell, con doce horas de marcha todos los días.

Es muy largo lo que sobre el particular pudiera manifestar á Vd., atreviéndome á decirle que, si algun individuo de mi familia desgraciadamente fuera invadido de la enfermedad epidémica reinante hoy en Barcelona sólo este medicamento le sería administrado ya que mi confianza en él es tal que dudo pueda existir ninguna otra preparación que mantenga en tan buen estado el estómago y el vientre, ni que los cure tan rápidamente, aun cuando se encuentren afectados. Yo, además de emplearlo como he dicho ya, para combatir las enfermedades del estómago, le empleo también como simple purgante hasta en mis niños.

Desearo merecer de la amistad de Vd., me atrevo á suplicarle acepte mis respetos y disponga como guste de su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M., á los Cuart. Depositarios.—Farmacias de los señores Soler y R. Hernandez.

¡Cuánta gente hay que sufre!

de un fuerte dolor de cabeza, con un cierto cansancio y languidez que el sueño no alivia; de un peso en el estómago despues de comer y á menudo con palpitaciones. Un dolor en los costados y en las espaldas, con ganas de arrojar, y náuseas despues de haber comido, seguido de vientos y un mal gusto en la boca por las mañanas; pérdida de apetito con vértigos y malestar etc. etc. Cuántas personas hay que sufren de estas dolencias y pocos se figuran donde está la causa de su enfermedad ó acuden al propio remedio para librarse de estos males! Estos son síntomas de indigestion y enfermedad del Hígado pero desaparecerán al instante con el uso del Jarabe Curativo de la Madre Siegel, tomándolo constantemente despues de comer. Este Jarabe hace hacer la digestion, fortalece el sistema y regulariza el cuerpo en sus funciones naturales.

De venta al por mayor: Sres Alomar y Uriach, Sres. Ferrer y C.ª, Sres. Hijos de José Vidal y Ribas, D. Antonio Busquets y Duran, D. G. Formiguera, en Barcelona. Sres. Hijos de Carlos Uizurrún, en Madrid.—En Alicante, D. J. Soler. Scott y C.ª Representantes para España, núm. 10, Pasaje de la Paz, Barcelona. A. J. White, propietario, 21 Farringdon Road, London.

## A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garl-pas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca boca los.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies.
Cortafierros.	Ferromones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43, 45 y 47.

## BUQUES DE VAPOR.

LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro á hélice. El Duero.

Saldrá el 43 del actual para Valencia, Barcelona Liverpool



Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y Hermanos S. Fernando 9.

## FARMACIA de D. Juan Rodriguez, Hernandez

calle Mayor, número 22, ALIANTE.

Aceite de hígado de bacalao emulsionado por la pancreatina

Este nuevo y heróico remedio, grato al paladar por su delicado sabor y olor se presenta bajo la forma de la más rica manteca de Holanda proporcionando al enfermo el placer de poderla tomar con tostadas en el té, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desayuno para todas las personas que por su estado delicado y por indicacion facultativa tenían que hacer uso del aceite de hígado de bacalao, cuyo repugnante olor y sabor es conocido de todos.

Los múltiples ensayos hechos por las principales notabilidades médicas de Francia y otros países han demostrado que en nada disminuyen ni se alteran las virtudes terapéuticas del aceite de hígado de bacalao usado hasta el día, teniendo la inmensa ventaja de hacerle agradable al paladar para que puedan usarle hasta las personas mas delicadas y los niños.

También se encuentran en esta oficina las píldoras al aceite de hígado de bacalao á la pancreatina y los polvos de la misma base, y los aceites de hígado de bacalao completamente puro ó incoloro de Hog id. id. de Pierre Moller eldesinfectado y ferruginoso de Chevrier el moreno claro d Jeon.—44.

## Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante

## Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abad.

San Francisco, 21, Alicante.

Camas de laton doradas y de hierro maquetadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.—Colchones patentes de tela metálica para las mismas.

Muebles de ma era torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena. Planos de venta y alquiler.

Variado surtido en vajillas de porcelana trasparente loza inglesa, alemana y francesa. Batería de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.

Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante.

Perfumeria de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Mete Farina.

Máquinas para cocer á mano y á pié. Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc.

Variado surtido de juguetes. Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores, y el celebrado anisete de Maria Brizard.

Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.

## Quincalla.

maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas.

Corta plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

Traslacion.—El almacén de harinas de la calle de San Nicolás número 10, se ha trasladado al número 14 de la misma calle: en dicho establecimiento se expenden harinas superiores, y salvados de todas clases. Las recomendamos al público por su bondad y baturata.

Ocasion.—Se vende sobre-barata una baranda de escalera para casa de dos pisos, completa en pasamanos, hierro y solera. Informarán Mendez-Núñez, 37.

## PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen; á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar, en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

## UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la esc rólula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford-Street, Londres.

El Demócrata.—Este periódico que se publica en Madrid y en cuya redaccion figuran verdaderas ilustraciones políticas y literarias, ha introducido grandes mejoras en su redaccion y en su parte material, lo cual le dá verdadero interés.

El encargado en esta capital de su suscripcion es D. Antonio Reus, que como es sabido, tiene su establecimiento en la calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Vinos del país, clase superior para embarque. Darán razon en la redaccion de este periódico.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guia á los vinicultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celdrán, su precio 7 reales ejemplar.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se lehará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 21.

Buena proporcion.—Se venden un carro y un excelente caballo de trabajo, á precio muy arreglado.

La persona que desee adquirirlos, puede presentarse en la plaza de Quijano, núm. 1, donde se le darán más pormenores y podrá verificar el ajuste.

Traspaso.—Se traspasa una casa de huéspedes perfectamente acreditada y en punto céntrico de esta capital, con todo su mobiliario y efectos de cocina. Para mas informes dirigirse á la redaccion de este periódico.

Consignaciones, tránsitos COMISIONES DE COMPRA Y VENTA. REPRESENTACION de Fábricas extranjeras.

Delegacion de la compañía de Seguros marítimos, LA REUNION, ADOLFO LLORET. Mendez Núñez, 9, Alicante.